



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo, 11 de marzo de 2021.

SG/2.-0460/2021

Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
Presente.

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/JOSM/RMG/**3606**/0321, suscrito por el Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria** el informe del **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, relativo a su participación en la **Reunión Bilateral México-España**, que se llevó a cabo a través de la **plataforma zoom**, el **13 de julio** de 2020.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento en versión electrónica.

Atentamente

Lic. Alejandro Ramírez Rosales
Coordinador de Asesores

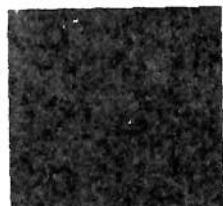
Vertical stamp: 010205
Vertical stamp: 12/03/2021
Vertical stamp: Mónica Rodríguez Quintana

C.c.p. Archivo.
007648/09-03-2021

**jhs

Junta de Coordinación Política

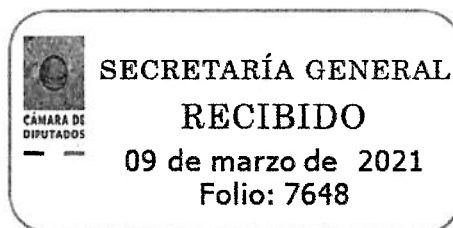
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 09 de marzo de 2021
JCP/JOSM/RMG/3606/0321
Ref.

Moisés
LIC GRACIELA BAEZ RICARDEZ
SECRETARIA GENERAL
H.CAMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



Por instrucciones del diputado Moisés Ignacio Mier Velasco Presidente de la Junta de Coordinación Política conforme a lo establecido por el artículo 239, numeral 1 fracción XXI del reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la gaceta parlamentaria, el informe:

- ✓ Del Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, relativo a su participación en la Reunión Bilateral México-España, que se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, el 13 de julio de 2020.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SECRETARIO DE ENLACE

C.c.p Lic. Hugo Christian Rosas De León Secretario de Servicios Parlamentarios



Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Diputado Federal

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 08 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: REMITO INFORME SOBRE MI PARTICIPACIÓN
EN LA REUNIÓN BILATERAL MÉXICO - ESPAÑA

DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VE VELAZCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA (JUCOPO)

Me dirijo a Usted, de la manera más atenta para remitir informe sobre mi participación en la reunión bilateral México - España, la cual se llevó a cabo el día 13 de julio de 2020, vía remota, a través de la plataforma zoom. Adjunto al presente mi informe y el programa de la reunión, en formato impreso y digital. Lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente,


DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO
DIPUTADO FEDERAL

Vertical stamp or text on the right side of the page, partially illegible.

Reunión Parlamentaria Bilateral México-España

13 de julio de 2020

En esta Reunión Parlamentaria tuve la oportunidad de participar en 2 mesas de diálogo: “Cooperación económica y comercial: retos en la reconstrucción económica y social en la era post-COVID”, y “Prioridades de la agenda parlamentaria en la era post-COVID”, que se llevaron a cabo vía remota, a través de la plataforma zoom.



DELEGACIONES

Delegación de México	Delegación de España
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández Dip. Alfredo Femat Bañuelos Diputado Felipe Fernando Macías Olvera Dip. María Guadalupe Díaz Avilez Dip. Edith Marisol Mercado Torres Dip. Gloria Romero León Dip. René Juárez Cisneros Dip. Luis Enrique Martínez Ventura Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Dip. Irma María Terán Villalobos Dip. Zulma Espinoza Mata Dip. Antonio Ortega Martínez	Excma. Sra. D ^a . Meritxell Batet Lamaña Excmo. Sr. D. Alfonso Rodríguez Gómez Excma. Sra. D ^a . Ana Pastor Julián Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro Excmo. Sr. D. Pau Marí Klose, Excmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Excmo. Sr. D. Héctor Gómez Hernández Excmo. Sr. D. Pedro Casares Hontañón, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón

Uno de los temas que más se ha comentado es el ingreso mínimo vital, ya que un programa de ese tipo no sólo permitiría paliar de forma rápida e inmediata el efecto del COVID-19 en las finanzas del hogar, sino que también permitiría reactivar más rápidamente la economía a través de darle al pueblo dinero con el cual consumir. En España esto se está implementando como una renta proporcional al salario mínimo, de entre 461 € (para alguien que vive solo) y 1015 € (para una familia de 5 personas), la cual pueden solicitar los ciudadanos y residentes, con previsiones especiales para mujeres en situación vulnerable. En México, la idea que planteamos es una renta de \$3,696 pesos mensuales también proporcional al salario mínimo, a la cual tendrán derecho quienes hayan sido identificados por el INEGI como en situación vulnerable, la cual podrá ser percibida por 3 meses o en casos especiales hasta por 5 meses.

El reto para reactivar la economía es un reto integral que involucrará a todos los sectores de la economía y el gobierno: salud, educación, industria, comercio, alimentario, y muchos otros. En México y España hemos trabajado juntos por más de 40 años para desarrollar instrumentos para que nuestros países estén listos y en plena capacidad para colaborar y enfrentar juntos esta Nueva Realidad. Todo eso nos ayudará al mismo tiempo a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre cuyos objetivos se encuentra poner fin a la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, el acceso a la salud, educación, agua limpia y reducción de la desigualdad, apoyados por una economía sólida que se beneficia de relaciones comerciales saludables con España y con el resto del mundo.

Pasando a temas más allá de la economía en el COVID-19, debemos recordar que nuestra principal prioridad no sólo es garantizar el sustento de la población, sino también controlar la crisis sanitaria lo mejor posible a través de nuestras agendas parlamentarias.

Una de las principales prioridades de la agenda parlamentaria debe ser la implementación del gobierno electrónico, por el simple hecho de que es imposible hacer cualquier cosa si la ley requiere que las votaciones del Poder Legislativo sean presenciales y los legisladores no pueden reunirse presencialmente por COVID-19. Las cámaras legislativas del mundo no habían adoptado esquemas de sesiones remotas por motivo del peso político que conlleva el voto de cada legislador en una sesión plenaria; sin embargo, la Nueva Realidad hace que sea

de salud pública está por saturarse, mientras que España ya pasó por esa situación hace varias semanas y tiene una serie de lecciones aprendidas que vale mucho la pena considerar.

Los retos parlamentarios ante el COVID-19 son muchos, y habrá que adecuar gran parte de nuestro marco jurídico para enfrentar y adecuarnos a la Nueva Realidad; y como miembros del Poder Legislativo, es nuestra responsabilidad mantener a nuestros países adaptados a los cambios acelerados que se están gestando. Hoy, más que nunca, un Congreso que no esté a la par de los tiempos se traducirá en un país rezagado; por eso, es más importante que nunca llevar a cabo esos esfuerzos con la experiencia de los legisladores de otros países, aprendiendo de sus errores y aciertos, y con la confianza de que no estamos solos ante la Nueva Realidad. En este sentido, México y España habrán de dar un ejemplo al mundo.

Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Diputado Federal

Carpeta informativa

Reunión Bilateral México-España

13 de julio de 2020

1. Programa preliminar

Hora	Orden del día
9:00	1. Inauguración <ul style="list-style-type: none">• Palabras de bienvenida de la Dip. Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados de México (<u>10 minutos</u>).• Palabras de bienvenida de la Dip. Meritxell Batet, Presidenta del Congreso de los Diputados de España (<u>10 minutos</u>).
9:20	2. Panel Cooperación económica y comercial: retos en la reconstrucción económica y social en la era post covid (<u>1 hora</u>).
10:20	3. Panel Prioridades de la Agenda Parlamentaria en la era de la Covid y Post-Covid (<u>1 hora</u>). <ul style="list-style-type: none">• Retos y funcionamiento del parlamento,• Retos de las instituciones democráticas,• Agenda de Desarrollo y Cooperación Interparlamentaria en las siguientes materias:<ul style="list-style-type: none">○ Salud○ Economía e innovación○ Políticas sociales
11:20	4. Clausura <ul style="list-style-type: none">• Palabras del Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, Presidente del Grupo de Amistad México - España (<u>5 minutos</u>).• Palabras de un miembro del Congreso de los Diputados de España (<u>5 minutos</u>).• Palabras del Dip. Alfredo Femat Bañuelos, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores (<u>5 minutos</u>).

	aranés, aproximadamente 5000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).
Religión	<ul style="list-style-type: none"> • Católica romana (68.9%) • Ateos (11.3%), • Agnóstica (7.6%) • Otras (2.8%) • No creyentes (8.2%) • Sin especificar (1.1%).
División administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • 17 comunidades autónomas
Sistema de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Monarquía parlamentaria basada en la democracia.
Poder Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Estado: Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014. • Jefe de Gobierno: Pedro Sánchez (Partido Socialista Obrero Español, PSOE), desde el 2 de junio de 2018.
Poder Legislativo	<p>Sistema bicameral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senado: 265 escaños • Congreso de los diputados: 350 escaños
Poder Judicial	<p>El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno; está integrado por el presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el rey para un período de cinco años. Doce de los miembros son elegidos de entre los jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta</p>



Reunión Bilateral
México - España
13 de julio de 2020



México y España trabajan y coinciden en varios foros y asambleas parlamentarias como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, la Unión Interparlamentaria, el Foro de Presidentes de Parlamento del G-20 y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

4. Delegaciones

4.1. Delegación de México

**Diputada Laura Angélica Rojas
Hernández**

PAN



**Presidenta de la Cámara de
Diputados**

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

PT



**Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores**

**Diputado Felipe Fernando
Macías Olvera**

PAN



**Presidente del Grupo de
Amistad México-España**

**Dip. Luis Enrique Martínez
Ventura**

PT



**Dip. Mario Alberto Rodríguez
Carrillo**

MC



Dip. Irma María Terán Villalobo

PES



Dip. Zulma Espinoza Mata

PVEM



4.2. Delegación de España

Excma. Sra. D^a. Meritxell Batet
Lamaña, Presidenta del Congreso de
los Diputados



Excmo. Sr. D. Alfonso Rodríguez
Gómez de Celis, Vicepresidente
Primero del Congreso de los
Diputados



Excma. Sra. D^a. Ana Pastor Julián,
Vicepresidenta Segunda del
Congreso de los Diputados



Excmo. Sr. D. Pedro Casares
Hontañón, Portavoz de la
Comisión de Asuntos Económicos
y Transformación Digital.



Excmo. Sr. D. Miguel Ángel
Castellón Rubio, Portavoz de la
Comisión de Asuntos Económicos
y Transformación Digital.



- Secretaria de Impulso Federal del Partit dels Socialistes de Catalunya (2016-actualidad)
- Secretaria de Estudios y Programas de la Ejecutiva Federal del PSOE (2014-2016)

Datos Académicos:

- Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (promoción 1991-1995)
- Diploma Universitario de Postgrado en Derecho Inmobiliario y Urbanístico en el Instituto de Educación Continua-Universidad Pompeu Fabra (IDEC-UPF) (1998)
- Cursos de Doctorado en Derecho Público en la Universidad Pompeu Fabra (2000)

XIV Legislatura

- Vicepresidente Primero del Congreso de los Diputados
- Vicepresidente Primero de la Diputación Permanente
- Vicepresidente Primero de la Mesa del Congreso
- Vicepresidente Primero de la Comisión de Reglamento

- Vicepresidenta Segunda de la Mesa del Congreso
- Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Vocal de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Vocal de la Comisión de Sanidad y Consumo
- Vocal de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades
- Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Reglamento
- Portavoz de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica
- Vocal del Grupo de Trabajo Sanidad y Salud Pública (159/1)



Reunión Bilateral
México – España
13 de julio de 2020



- Vicepresidente Cuarto de la Comisión de Reglamento
- Vocal de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica
- Vocal del Grupo de Trabajo Políticas Sociales y Sistema de Cuidados (159/3)



**José Ignacio Echániz Salgado,
Diputado por Guadalajara.
G.P. Popular en el Congreso**

- Nacido el 14 de septiembre de 1963 . Casado. Dos hijos.
- Diputado de la VI , VIII , IX , XI , XII , XIII y XIV legislaturas.
- Licenciado en Medicina y Cirugía. Máster en Business Administración (MBA) (Instituto de Empresa). Especializado en Economía de la Salud.
- Concejal en el Ayuntamiento de Guadalajara. Diputado regional en la Asamblea de Madrid. Diputado Regional en las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Consejero de Sanidad en la Comunidad de Madrid. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Miembro del Comité Nacional de Derechos y Garantías del PP
- Profesor máster universidad.

XIV Legislatura

- Vocal de la Diputación Permanente
- Portavoz adjunto de la Junta de Portavoces
- Vicepresidente Segundo de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Adscrito de la Comisión de Educación y Formación Profesional



Héctor Gómez Hernández
Diputado por S/C Tenerife.
G.P. Socialista

- Nacido el 16 de noviembre de 1978 .
- Diputado de la XIII y XIV legislaturas.
- Diplomado especialidad Turismo.
- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Graduado en Derecho.
- Concejel del Ayuntamiento de Guía de Isora.
- Diputado del Parlamento de Canarias (2015-2018)
- Director de Turespaña (2018-2019)

XIV Legislatura

- Vocal de la Diputación Permanente
- Portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Vocal de la Comisión de Defensa
- Vocal de la Comisión de Presupuestos



Pedro Casares Hontañón
Diputado por Cantabria.
G.P. Socialista

- Nacido el 5 de octubre de 1983 en Santander.
- Licenciado en Economía. Doctor en Economía.
- Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria.
- Secretario de Infraestructuras y Transportes de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.
- Secretario General del PSOE de Santander.
- Concejal en el Ayuntamiento de Santander.

XIV Legislatura

- Vocal de la Diputación Permanente
- Vocal de la Comisión de Presupuestos
- Vocal de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Portavoz de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Vocal de la Comisión Mixta Control Parlam. de la Corporación RTVE y sus Sociedades
- Vocal de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica



Miguel Ángel Castellón Rubio
Diputado por Almería.
G.P. Popular en el Congreso

- Nacido el 22 de enero de 1979
- Diputado de la XIV legislatura.
- Casado. Tres hijos.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública
- Executive MBA
- Postgrado Emprendimiento y Liderazgo Corporativo Deusto Business School
- Directivo de empresa
- Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almería (2015-2019)
- Parlamentario Andaluz IX Legislatura.
- Vicepresidente Segundo de la Diputación de Almería (2011-2015)

XIV Legislatura

- Portavoz adjunto de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Vocal de la Comisión de Hacienda
- Portavoz de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

5. Cronología de las Reuniones Interparlamentarias México-España

CUADRO SOBRE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-ESPAÑA
I - 1980 Madrid, España
<ol style="list-style-type: none">1. Relaciones bilaterales México-España, intercambio de tipo cultural, comercial, tecnológico e industrial, así como la situación y perspectiva de su balanza de pagos.2. Se analizó la situación internacional, con especial atención en los problemas de la paz, el desarme, la crisis económica mundial, la situación social que vive América Central.3. Se incluyeron sesiones de trabajo con miembros de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado español, con la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de Diputados y del Senado españoles, así como con diversos portavoces de las Cortes Generales de España.
II - 1985 Ciudad de México, México
<ol style="list-style-type: none">1. Intercambio de información acerca de la estructura, mecanismos y actividades de ambas Cámaras; se habló de la importancia de la diplomacia interparlamentaria y de los intercambios que enriquecen el análisis y la comprensión que enfrentan ambos países.2. Se examinaron las consecuencias del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea y sus efectos en el marco de las relaciones entre España y América Latina, en particular con México.3. En el campo económico se analizó la naturaleza de los intercambios comerciales y la importancia que la exportación del petróleo desempeña en estos intercambios, tanto en España, como importador de petróleo, como México, en su calidad de exportador. Convinieron en que se establezcan precios justos y se evite la inseguridad que provocan las especulaciones con los energéticos fósiles.

2. Se reconoció la oportunidad de organizar en México y España en 1991 y 1992, respectivamente, sendas Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno, para favorecer la institucionalización de una comunidad iberoamericana de naciones para la defensa de intereses comunes.

3. Se manifestó el propósito de fortalecer de forma permanente el sistema de partidos, para perfeccionar la vida democrática, que desarrolle las instituciones y promueva la participación de la sociedad civil dentro del respeto de los derechos fundamentales.

4. Se abordó el tema de la distensión y de la democracia en Europa Oriental, congratulándose del fin de la guerra fría y el acceso de los países de esa área a sistemas plurales.

VI - 1992

Querétaro, México

1. México destacó la importancia que España tiene como vía de acceso e interlocutor con Europa, y destacó la importancia del Acuerdo Marco de Cooperación México-Comunidad Europea.

2. Los legisladores reconocieron la destacada participación que tuvieron sus gobiernos en el proceso que llevó a la firma, en enero de 1992, de los Acuerdos de Paz en El Salvador, y se pronunciaron por su pronta puesta en marcha.

3. Manifestaron su satisfacción por la creciente atención que la comunidad internacional está brindando a los derechos humanos y señalaron que debe profundizarse para cimentar la paz, la libertad y la dignidad del hombre, luchando contra la pobreza y el subdesarrollo.

4. Intercambiaron comentarios y observaciones sobre el régimen constitucional y el funcionamiento del Parlamento Español, así como del Congreso de la Unión de México.

VII - 1994

Salamanca, España

1. La delegación española informó sobre el proceso de paz en Oriente Medio, apoyando el iniciado por la Conferencia de Paz para Oriente Medio de Madrid y el cumplimiento de los Acuerdos de Washington, firmados por Israel y la OLP, para mantener una paz duradera en la región.

4. Manifestaron su rechazo a cualquier legislación de carácter extraterritorial, en particular la denominada Ley Helms Burton, que pretenda aplicar normas internas de su país sobre la jurisdicción y las acciones de gobiernos, empresas e individuos de terceros Estados.

X - 1999

Mérida, Yucatán y Ciudad de México

1. Hubo tres mesas de trabajo: asuntos políticos, situación política de ambos países, asuntos de cooperación bilateral y multilateral.

2. La conservación y la no pérdida de la nacionalidad, en los supuestos de doble nacionalidad, a cuyos efectos podrá aprovecharse la experiencia de la legislación española.

3. Necesidad de ampliar y agilizar sus mercados, facilitando su entrada al mercado de América del Norte y de la Unión Europea, respectivamente. Se analizó cómo deben continuar operando México y España los apoyos que proporcionan a los países de Centro y Sudamérica.

4. El nuevo orden económico y financiero internacional, ha de ser compatible con niveles adecuados de desarrollo social, comercio justo, apertura de mercados, cooperación y ayuda al desarrollo, todo ello en el marco de los principios de solidaridad.

5. La delegación mexicana agradeció el respaldo de España a la petición de México para actuar como observador en el Consejo de Europa y ante su Asamblea Parlamentaria.

XI - 2006

Madrid y Barcelona, España

1. Posiciones en los siguientes temas: las niñas y las mujeres, la reforma del Estado y el fortalecimiento de las relaciones.

2. Se habló de que los dos países deben luchar juntos contra el terrorismo y el respeto de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la tolerancia, la democracia, la no discriminación, la educación y el conocimiento como pilares del crecimiento, la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

3. Se trataron los temas de la organización territorial y el federalismo, los procesos de modernización de las actividades parlamentarias, la igualdad entre hombre y mujeres, el terrorismo internacional, la cooperación judicial, el turismo y la cultura.

XII - 2007

para el desarrollo; España y México ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Programa de Movilidad de Talentos.

XIV - 2014

San Miguel Allende, Guanajuato, México

1. Cooperación en materia económica y comercial. Actualización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Cooperación en materia energética y de telecomunicaciones. Promoción de inversiones y expansión del comercio binacional. Movilidad de talentos.
2. Cooperación en materia de seguridad y defensa. Cooperación en asuntos multilaterales y combate al narcotráfico. Cooperación ante el cambio climático y los desastres naturales.
3. Cooperación en materia educativa y cultural. Temas de interés: cooperación educativa bilateral, reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos, e intercambios académicos. Promoción de muestras culturales en ambos países.

XV - 2017

Balona, Pontevedra, Galicia, España

1. Conmemorar el 40 aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España.
2. Cooperación económica y comercial; se dialogó sobre el intenso intercambio comercial que ha tenido lugar en los últimos años, posicionando a España como el noveno socio comercial de México a nivel internacional y el segundo entre los países miembros de la Unión Europea.
3. Cooperación educativa y cultural. España es el país europeo con el que México mantiene el mayor intercambio de estudiantes: a finales de 2015, más de 4000 estudiantes mexicanos estaban matriculados en el sistema universitario español.
4. Relaciones en materia de seguridad y defensa; durante la sesión centraron el diálogo en la cooperación que existe en materia de combate a la delincuencia organizada, asimismo, se dio seguimiento a las acciones emprendidas por ambos Gobiernos para poner un alto al comercio ilícito de estupefacientes, armas, migrantes, trata de personas, lavado de dinero y terrorismo.

2019	4,673,575	4,577,625	9,251,200	95,950
2020 ²	1,053,013	1,447,209	2,500,222	-394,196

Desde el año 2000 ha habido un incremento en la inversión extranjera directa española en México, que se ha concentrado en los sectores energético, bancario, de telecomunicaciones y hotelero. Más de 2000 empresas españolas han invertido en el país, contribuyendo a la creación de empleo y al mejoramiento en las condiciones económicas de la población en general. Entre 2000 y 2013, España invirtió alrededor de 43 000 millones de dólares en México, posicionándolo como el segundo inversor en el país, sólo detrás de Estados Unidos.³

El mercado mexicano tiene especial importancia para las exportaciones españolas en comparación con las exportaciones del resto de los países miembros de la Unión Europea. Si bien el papel de España como suministrador de México es pequeño tomando en cuenta las exportaciones del resto de los países en el mundo, la tendencia que se ha registrado a lo largo de los años ha sido ascendente en un 34.4%.⁴

En la última década, el comercio entre España y México se ha intensificado y las empresas españolas han destinado sus inversiones a México de forma notoria, motivadas por el progreso del mercado mexicano, así como por el compromiso español por desarrollar al máximo las capacidades de apertura del nuevo mercado mexicano.

² Hasta el mes de abril

³ *Expansión*. 28 de junio de 2015. "9 datos de la relación económica entre México y España". http://expansion.mx/economia/2015/06/26/10-datos-de-larelaciones-economicas-entre-mexico-y-espana?internal_source=PLAYLIST

⁴ Jorge Güell, Carlos Moslares, Ricardo Úbeda. 2010. "Las relaciones económicas entre México y España en el marco del Tratado con la Unión Europea". op. cit.

administrativos entorpecen el desarrollo de las inversiones en pequeñas y medianas empresas.⁵ Sin embargo, la tendencia es positiva y la estructura comercial se ha adaptado a los retos internacionales; esta adaptación ayudó a la creación de nuevos empleos, por lo que la inseguridad no parece ser un factor que obstaculice la entrada de inversión de España en México.⁶

Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial⁷

México y España adoptaron el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial el 14 de octubre de 1977 en Madrid, España, y entró en vigor el 21 de abril de 1978. Como resultado de este acuerdo, ambos países se comprometieron a otorgarse el trato de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales, especialmente en los derechos aduaneros y gravámenes aplicados a las importaciones y exportaciones; en las reglamentaciones acerca del tránsito, el almacenaje y el transbordo de los productos; y en los impuestos a los productos importados y exportados.

Por otra parte, el acuerdo establece que México y España deben colaborar en la realización de actividades que promuevan el intercambio comercial, por lo que deben facilitar la importación de material publicitario, el ingreso al país de productos destinados a ferias y exposiciones, así como todo lo necesario para su montaje y construcción.

⁵ Organización de la Transparencia Internacional, rendición de cuentas, años 2000 a 2010.

⁶ VERGARA GONZÁLEZ, Reyna, CARBAJAL SUÁREZ, Yolanda, *La inversión extranjera en México, 1994-2012. Un análisis sectorial y por entidad federativa*, Facultad de economía UAEM, Centro de Investigación en Ciencias Económicas, Universidad de Madrid, 2013, p. 35

⁷<https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ESPANA-ECONOMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf>

En el sector de la bancario destacan BBVA Bancomer, Santander y La Caixa, que participa con un 20% en Inbursa. En el sector de energía: Gas Natural Fenosa e Iberdrola, que en conjunto producen un 20% de la energía de México. Respecto a infraestructura, OHL, FCC, Isolux y Abengoa (por mencionar algunas) participan en la construcción de grandes obras como carreteras, energía y transportes. En el turismo destacan, principalmente en la Riviera Maya, hoteles como Sol Meliá, Riu, Barceló, NH, Iberostar y Oasis. En telefonía, Telefónica Móviles con más de 21 millones de clientes en todo el país.

Por su parte, la inversión mexicana en España ha generado unos 5000 empleos directos y destacan empresas como PEMEX, CEMEX, Grupo Modelo, IMSA, con materiales de construcción; Grupo Zeta, dedicado a la venta de gas natural licuado; DESC, dedicado a la venta de autopartes; Televisa; SOFTEK, dedicado al área de las tecnologías de la información; BIMBO; GRUMA, enfocado al maíz y salsas; y ADO, que adquirió en 2013 la empresa de autobuses Avanza, entre otras.

Bibliografía adicional del tema

1. XV Reunión Interparlamentaria España. México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República, 2017. Disponible en: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieuropa_17.pdf
2. Pérez Herrero, Pedro. *México y España: del establecimiento de relaciones diplomáticas a la cooperación estratégica, 1977-2017*. México: Secretaría de

6.2. Retos en la reconstrucción económica y social en la era poscovid

La irrupción de la covid-19 ha alterado completamente nuestras vidas y está teniendo un elevadísimo costo humano y sanitario, con centenares de miles de víctimas en todo el mundo, pero también económico y social, con millones de personas afectadas y un descenso de varios puntos en las previsiones macroeconómicas.

Sin duda, en estos momentos la prioridad sigue siendo afrontar la emergencia sanitaria, detener la expansión del virus y luchar para salvar todas las vidas posibles, además de prestar apoyo a los afectados y colectivos más vulnerables.

Sin embargo, también se están elaborando paquetes de estímulo público para relanzar la economía, lo que exige decisiones cruciales sobre los criterios y sectores a los que deben dirigirse estas importantes corrientes financieras. Hay que asegurar que las inversiones contribuyan a un desarrollo sostenible, eficiente y justo.

Las decisiones que se tomen ahora repercutirán en la futura estructura social, económica y política, tanto a escala local como internacional. Los enormes flujos financieros que se necesitarán para la recuperación económica, así como las políticas de desarrollo subyacentes, deben recoger principios alineados con el Acuerdo Climático de París, los nuevos objetivos de biodiversidad y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.⁹

⁹ Por una recuperación verde y justa propuestas de WWF para una reconstrucción económica para las personas y la naturaleza, en: http://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/informes_comparecientes/6_WWF_RecuperacionEconomicaSostenible.pdf

- La Dirección General de Epidemiología, a través de la UIES y la Dirección de Información Epidemiológica (aviso epidemiológico CONAVE /10/2020/COVID19), recomienda:
- Informar al personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de todo el país respecto a covid-19.
- Ante la ocurrencia de casos sospechosos se deberán realizar las acciones establecidas en el *Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad respiratoria viral*.
- ([https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/04/Lineamiento de v
igilancia epidemiologica de enfermedad respiratoria- viral.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/04/Lineamiento_de_vigilancia_epidemiologica_de_enfermedad_respiratoria_viral.pdf))

Acciones y política pública de emergencia tomadas por el Gobierno de México

- Continúa proceso de regreso a la normalidad a partir de la semaforización del país. Apertura gradual basada en protocolos sanitarios.
- Anuncio de diversos programas de bienestar y reactivación económica.
- Avances hacia la nueva normalidad: se inician actividades productivas de la industria automotriz, construcción y minería.
- Se anuncia construcción del Tren Maya en beneficio del sureste de la república.
- Reinicio de la actividad turística en el estado de Quintana Roo.
- Estrategia Digital Nacional para llevar internet a todo el país.
- Continúa el proceso de apertura hacia la nueva normalidad en materia económica y social, de acuerdo con la anunciada semaforización del país.
- Plan de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas de manera cuidadosa y gradual en tres etapas.
- Sistema de semáforos (rojo, naranja, amarillo y verde) por regiones para reinicio de actividades sociales, económicas y educativas a partir del 18 de mayo.

- Reducción de la movilidad de las personas y no restricción de la actividad económica.
- Cursos para el personal de salud:
 - Programa de capacitación en infección por SARS-COV-2 en atención primaria de salud (prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección covid-19).
 - Virus respiratorios emergentes, incluido la covid-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control (principios fundamentales de los virus respiratorios emergentes y cómo responder efectivamente ante un brote).
- Agilización, por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), de la emisión de permisos de importación y exportación para los insumos para la salud, principios activos para la elaboración de medicamentos, así como alimentos y otros productos de consumo humano.

Bibliografía adicional del tema

1. "Comisión para la Reconstrucción Económica y Social", en *Congreso de los Diputados*. Disponible en:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/documentacionInformComisiones&idOrgano=390&idLegislatura=14
2. Gómez Villamandos, José Carlos. "El papel de la Universidad Española en la reconstrucción social y económica tras la pandemia de la covid-19", en *CRUE Universidades Españolas*. Disponible en:
http://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/informes_comparientes/20200604_390_7_DC_Sr_Gomez_Villamandos_intervencion.pdf

8. "Las propuestas del PSOE y Unidas Podemos, base para buscar consensos para la Reconstrucción", en *EuropaPress*. Disponible en:

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-propuestas-soe-unidas-podemos-base-buscar-consensos-reconstruccion-20200625195316.html>

reformular su Constitución para permitir que las votaciones se realicen fuera de la sede del Parlamento.

ParlAmericas ha contribuido con una publicación¹³ que ofrece recomendaciones para la mitigación de riesgos en la labor parlamentaria durante la pandemia. El gran volumen de recomendaciones incluidas en el documento busca incidir, sobre todo, en acatar disposiciones de aislamiento social obligatorio, realizando sesiones virtuales y trabajo de gabinete de forma remota.

Otras organizaciones internacionales también han publicado guías breves sobre los roles que los parlamentos pueden y deberían jugar antes, durante y después de la crisis.¹⁴

Todas estas publicaciones concluyen que la participación parlamentaria efectiva en la gobernanza durante una crisis no solo es esencial para preservar las prácticas e instituciones democráticas, también es necesaria para garantizar los mejores resultados posibles.

Los resultados han sido mejores en general y más inclusivos para todas las necesidades de los ciudadanos donde los parlamentos se han comprometido estrechamente a diseñar y negociar respuestas a las crisis.

¹³ El covid-19 y el rol del parlamento durante una pandemia:

http://parlamerica.org/uploads/documents/COVID19_and_Role_of_Parliaments_SPA.pdf

¹⁴ Parliaments and Crisis: Challenges and Innovations.

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/parliaments-and-crisis-challenges-and-innovations.pdf>

En:

4. *COVID-19 delivering parliamentary democracy. CPA Toolkit for Commonwealth Parliaments*. London: Commonwealth Parliamentary Association (CPA), 2020.
Disponible en:
<http://www.cpahq.org/cpahq/cpadocs/CPA%20toolkit%20Covid-19%20Coronavirus%20e-version.pdf>
5. *Parliaments and Crisis: Challenges and Innovations*. En:
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/parliaments-and-crisis-challenges-and-innovations.pdf>
6. "Parliaments in a time of pandemic" En: Inter Parliamentary Union. Disponible en: <https://www.ipu.org/parliaments-in-time-pandemic>
7. "COVID-19: Poland's Parliament Nears Passage of Extraordinary Debtor Restructuring Relief" En *The National Law Review*. Disponible en:
<https://www.natlawreview.com/article/covid-19-poland-s-parliament-nears-passage-extraordinary-debtor-restructuring-relief>
8. "Post-COVID-19 recovery strategies that will contribute to a fairer, cleaner, and more sustainable economy, House of Lords, Thursday 11 June 2020". En Local Government Association. Disponible en:
<https://www.local.gov.uk/parliament/briefings-and-responses/post-covid-19-recovery-strategies-will-contribute-fairer-cleaner>
9. "Italian parliament gives green light to new car scrappage scheme" En: *AMOnline*. Disponible en:

6.4. Retos de las instituciones democráticas en la era poscovid

La pandemia de la covid-19 amenaza algo más que la vida y el sustento de pueblos de todo el mundo: es también una crisis política que amenaza el futuro de la democracia liberal.¹⁵

La pandemia hace estragos en el mundo, tanto en la salud pública como en la economía. En su alboroto, también le está pasando factura a la democracia, con los gobiernos imponiendo restricciones a las libertades civiles y algunos utilizando la crisis de salud como una excusa para reforzar su control sobre el poder. La crisis económica, después de la crisis de salud, puede aumentar la frustración ciudadana, lo que llevará a una mayor inestabilidad política. Pero también puede proporcionar un caldo de cultivo para demandas de democratización en regímenes autoritarios y abrir vías políticas.¹⁶

Algunos regímenes autoritarios están usando la crisis para silenciar a sus críticos y endurecer su control político. Por otro lado, algunos gobiernos democráticamente electos vienen combatiendo la pandemia concentrando poderes de emergencia que restringen los derechos humanos y reforzando el Estado de vigilancia, sin consideración alguna por las restricciones legales, la supervisión parlamentaria o los marcos temporales para la restauración del orden constitucional.

¹⁵ Mensaje en "Una llamada a defender la democracia", una carta abierta iniciada por IDEA Internacional, con sede en Estocolmo, y la Fundación Nacional para la Democracia, con sede en Washington D. C. y apoyada por 73 instituciones prodemocráticas, así como líderes políticos y cívicos de todo el mundo, incluidos 13 galardonados con el Premio Nobel y 62 ex jefes de Estado y de Gobierno: <https://www.idea.int/es/news-media/multimedia-reports/una-llamada-para-defender-la-democracia>

¹⁶ Los grandes desafíos del covid-19 y su impacto en la democracia: <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/los-grandes-desaf%C3%ADos-del-covid-19-y-su-impacto-en-la-democracia>

1. Las medidas adoptadas “deben estar (...) dentro de la Constitución y el Derecho internacional.” Es esencial que se consideren los estándares internacionales, como los principios de Siracusa sobre estados de excepción.
2. Las instituciones de control y protección, tanto nacionales como internacionales, y las ramas del poder público, deben funcionar durante los estados de emergencia decretados. En este tema, destaca el rol de la rama legislativa, que ejerce una función esencial durante los estados de emergencia, pues debe “controlar las actuaciones del poder ejecutivo” y “adoptar las leyes, autorizaciones y aprobaciones necesarias”. Por ello, dada las limitaciones que ha creado la pandemia para hacer reuniones presenciales, se deben “introducir métodos complementarios y alternativos” que garanticen el correcto funcionamiento de esta rama del poder.

Al igual que la rama legislativa, “los tribunales deben reinventarse, para permitir, que, con respeto a las medidas de distanciamiento social y aislamiento, puedan seguir cumpliendo sus funciones de manera continuada e ininterrumpida”.

1. Las medidas excepcionales que se adopten deben ser “necesarias, graduales, temporales, idóneas y proporcionales”. Adicionalmente, estas medidas “deben estar contenidas y expresadas en actos jurídicos formales, debidamente motivados, publicados oficialmente y divulgados adecuadamente”.
2. Dentro de las medidas excepcionales adoptadas por los Estados, deben incluirse medidas que garanticen la seguridad jurídica de obligaciones contractuales y extracontractuales.
3. Las medidas excepcionales deben tener “en cuenta la necesidad de un trato diferenciado por grupos sociales”. En particular, se debe considerar los efectos que las medidas, como las cuarentenas obligatorias, pueden tener en las

5. *Instituciones que aprenden: innovación Pública y Social para la Era post-Covid*. En: Sotenible. ORG. Disponible en:
<https://sostenibles.org/2020/07/03/instituciones-que-aprenden-innovacion-publica-y-social-para-la-era-post-covid/>
6. Murayama, Ciro "Covid-19: la responsabilidad democrática" en: Nexos. Disponible en:
<https://www.nexos.com.mx/?p=47744>
7. Huotari, Pauli y Teivo Teivainen. "Horizontes democráticos en tiempos de coronavirus". En: Nueva Sociedad. Disponible en:
<https://nuso.org/articulo/horizontes-democraticos-en-tiempos-de-coronavirus/>
8. Feal-Zubimendi, Soledad, Fabiano Bastos, Daniel Hernaiz *et al.* "ALC Post covid-19: Retos y oportunidades para países del Cono Sur" en: Departamento de Países del Cono Sur. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/341678604_ALC_Post_COVID-19_Retos_y_oportunidades_para_paises_del_Cono_Sur
9. Arce, Sandy y Joe Foti. *Enfoques de gobierno abierto para abordar covid-19*. En: Open Government Partnership. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/es/stories/open-government-approaches-to-tackling-covid-19/>
10. "Recopilación de enfoques de gobierno abierto para covid-19". En: Open Government Partnership. Disponible en:



Reunión Bilateral
México – España
13 de julio de 2020



16. "Covid-19" En: Council of Europe. Disponible en:
<https://www.coe.int/en/web/cdcj/covid-19>